



Asunción, 12 de diciembre de 2016

PR/SFP/GAB. N° 6372/2016

Señor Ministro - Fiscal General del Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a la presentación realizada por el Señor Carlos Núñez Báez, con C.I.N° 349.770, con registro de entrada ante esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 7184/2016, por la cual formula denuncia en contra del Señor Osvaldo José Biancotti, con C.I.N° 1.060.478, por supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de las funciones que desempeña como funcionario administrativo de la Municipalidad de Asunción y también, como funcionario del Ministerio de Educación.

Al respecto, se eleva adjunto copia autenticada del Dictamen DGAJ N° 1376/2016, de fecha 09 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional para los fines que hubiere lugar.

Es competencia de esta Secretaría Ejecutiva, adoptar las medidas jurídicas y administrativas en materia de control del pago de la doble remuneración en el sector público, por lo cual acompañan a la presente, copias del Expediente SPF N° 7951/16, a fin que, de considerar pertinente, se realicen las investigaciones del caso para determinar la existencia o no de los hechos denunciados, y deslindar las responsabilidades que pudieran existir, sean estas civiles, administrativas y/o penales.

Hago oportuna la ocasión para saludar al Señor Fiscal General del Estado con mi más alta y distinguida consideración.



Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

A Su Excelencia
Don Francisco Javier Díaz Verón, Fiscal General del Estado
Ministerio Público
E. S. D.

CB/SG/Dictámenes/2016

NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.